

RIO GALLEGOS, 22 de Agosto de 2017

VISTO:

El Expediente N° 73.110/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Grupo de Estudio. Iniciación al estudio del Psicoanálisis", bajo la dirección de la Lic. Teresita Yolanda MARTÍNEZ, con fecha de realización durante el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2016 y durante el ciclo lectivo 2017, con una duración de TREINTA (30) horas reloj por cuatrimestre;

QUE el mencionado Proyecto surge a partir de la demanda de estudiantes de la Licenciatura en Psicopedagogía de continuar y profundizar el estudio del psicoanálisis más allá de la asignatura correspondiente al plan de estudio;

QUE los grupos de estudio son una instancia que posibilita la apropiación y el aprendizaje de conceptos teóricos- clínicos mediante el intercambio, la discusión, el análisis y la síntesis sobre los temas abordados;

QUE el Proyecto en cuestión, propone generar un espacio de capacitación como complemento de la formación profesional;

QUE el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Grupo de Estudio. Iniciación al estudio del Psicoanálisis" se enmarca en el Programa de Formación Permanente en Psicoanálisis: Escuela Abierta "Sandor Ferenczi", radicado en la U.N.P.A.-U.A.R.G., bajo la dirección de la Lic. Teresita Yolanda MARTÍNEZ, aprobado por Acuerdo N° 423/11;

QUE los integrantes del Proyecto son: Marcela Rosana PATZI en calidad de responsable, Silvia Analía MANSILLA en calidad de responsable, Patricia VASQUEZ en calidad de Coordinadora y Yanina DIAZ en calidad de coordinadora;

QUE los destinatarios son estudiantes y personas interesadas en iniciar el estudio del Psicoanálisis;

QUE el objetivo general es promover un espacio de estudio, capacitación y profundización sobre la teoría Psicoanalítica teniendo como eje la obra de Sigmund Freud;

QUE los objetivos específicos son promover el conocimiento de los pilares del psicoanálisis, brindar el conocimiento apropiado para la instrumentación de las herramientas técnicas del psicoanálisis y desarrollar la escucha, la comprensión y la indagación de la clínica psicoanalítica;

QUE esta actividad es gratuita para los participantes;

QUE a fs. 15 se cuenta con el aval de la Dirección del Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria;

QUE de fs. 16 a 18 consta Formulario de Evaluación de Proyectos de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE obra Despacho N° 171/17 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. (fs. 19 y 20);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D O:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Grupo de Estudio. Iniciación al estudio del Psicoanálisis", bajo la dirección de la Lic. Teresita Yolanda MARTÍNEZ (DNI N° 13.150.696), con fecha de realización durante el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2016 y durante el ciclo lectivo 2017, con una duración de TREINTA (30) horas

///



A C U E R D O

N°

376/17

112.-

reloj por cuatrimestre.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el Proyecto Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Grupo de Estudio. Iniciación al estudio del Psicoanálisis", se enmarca en el Programa de Formación Permanente en Psicoanálisis: Escuela Abierta "Sandor Ferenczi", radicado en la U.N.P.A.-U.A.R.G., bajo la dirección de la Lic. Teresita Yolanda MARTÍNEZ (DNI N° 13.150.696), aprobado por Acuerdo N° 423/11.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Grupo de Estudio. Iniciación al estudio del Psicoanálisis", está integrado por Marcela Rosana PATZI (DNI N° 18.067.216) en calidad de responsable, Silvia Analía MANSILLA (DNI N° 22.898.272) en calidad de responsable, Patricia VASQUEZ (DNI N° 18.842.790) en calidad de Coordinadora y Yanina DIAZ (DNI N° 34.294.973) en calidad de coordinadora.-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que se trata de una actividad gratuita para los participantes.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Dirección de Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para realizar el cierre de la actividad, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG